ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR.

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento el Municipio de Maicao, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

OBJETO DEL PROCESO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARRO CISTERNA PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS ALTA Y MEDIA GUAJIRA Y WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÒN ÉTNICA MUNICIPAL
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($240.350.000) M.L
PLAZO ESTIMADO DE CONTRATACIÒN	Dos (2) Meses y Quince (15) días.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto el Municipio, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el Asociado de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

3.1. CONTEXTO SOCIAL DE LA NECESIDAD: COMUNIDAD WAYUU EN MAICAO, LA GUAJIRA

El municipio de Maicao, ubicado en el departamento de La Guajira, presenta importantes dificultades relacionadas con el acceso al agua potable, especialmente en las comunidades indígenas Wayuu asentadas en las zonas rurales de su jurisdicción. Las condiciones climáticas áridas, la dispersión poblacional, la limitada disponibilidad de fuentes hídricas y las deficiencias en la infraestructura de abastecimiento dificultan el acceso continuo y suficiente al agua apta para el consumo humano.

Esta problemática afecta particularmente a las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Alta y Media Guajira y Wopumuin Junain Maikou, donde la insuficiencia de sistemas de abastecimiento genera dificultades para satisfacer las necesidades básicas de la población, incidiendo en sus condiciones de salud, salubridad y calidad de vida.

Se identifica como problema central el limitado acceso al suministro de agua en la zona rural del municipio de Maicao, asociado principalmente con la insuficiente cobertura del servicio y la escasez de sistemas de captación y acumulación de agua.

En este contexto, el suministro de agua potable mediante camiones cisterna constituye una alternativa que permite atender las necesidades de abastecimiento de las comunidades rurales que presentan mayores dificultades para acceder al recurso hídrico, facilitando su transporte y distribución hacia asentamientos que carecen de sistemas adecuados de suministro.

Para la vigencia 2026, el Municipio de Maicao contempla el desarrollo de esta intervención mediante dos lotes, dirigidos a beneficiar comunidades indígenas vinculadas a las asociaciones de autoridades tradicionales Kottirrawa y Sumuywajat, así como a otras comunidades pertenecientes a los resguardos indígenas Alta y Media Guajira y Wopumuin Junain Maikou.

La ejecución de estas actividades requiere considerar las particularidades geográficas, sociales y culturales del territorio, especialmente las distancias entre comunidades, las condiciones de accesibilidad y la coordinación con las autoridades tradicionales, aspectos que inciden en la organización y prestación del suministro de agua potable mediante camiones cisterna.

Finalmente, esta intervención se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, -Maicao es tiempo de avanzar-, particularmente con el programa de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida y al acceso a un recurso esencial para la subsistencia y el bienestar de las comunidades indígenas del municipio.

3.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que muchos otros países, estructura su economía en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades que conforman cada uno de estos sectores en el país:

Sector Primario

El sector primario se enfoca en la extracción y producción de recursos naturales. En Colombia, este sector incluye:

- Agricultura y Ganadería: Colombia es reconocida a nivel internacional por su producción de café, flores, banano y esmeraldas, entre otros productos agrícolas. La ganadería también desempeña un papel importante, contribuyendo significativamente a la economía rural.
- Explotación de Recursos Naturales: Este subsector abarca actividades como la minería (carbón, oro y esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, recursos que son fundamentales para la economía nacional.

Sector Secundario

El sector secundario se dedica a la transformación de materias primas en productos terminados. En Colombia, este sector se compone de:

- Manufactura: La industria manufacturera en el país es diversa e incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, farmacéuticos y alimentos procesados, entre otros.
- Construcción: Este subsector engloba la edificación de infraestructuras, viviendas, edificios comerciales y proyectos de ingeniería civil, que son esenciales para el desarrollo urbano y rural.

Sector Terciario

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. En Colombia, este sector es amplio y variado, e incluye:

- Servicios: Aquí se encuentran actividades como los servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales, que son clave para el crecimiento económico y el bienestar social.
- Comercio: Este subsector abarca tanto el comercio minorista como el mayorista, desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales, facilitando la distribución y venta de bienes en todo el país.

Conforme a lo anterior, el proyecto cuyo objeto es el SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARRO CISTERNA PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS ALTA Y MEDIA GUAJIRA Y WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, se enmarca dentro del sector de servicios públicos, específicamente en el subsector de agua potable y saneamiento básico, al contemplar la distribución y transporte de agua tratada para consumo humano en comunidades rurales e indígenas en condiciones de alta vulnerabilidad.

Este subsector hace parte del sector terciario de la economía, orientado a la prestación de servicios esenciales, en este caso, vinculados al acceso al recurso hídrico como condición indispensable para la salud pública, el bienestar comunitario y la garantía del derecho fundamental al agua.

En el contexto regional, el acceso al agua potable constituye uno de los mayores desafíos para las comunidades indígenas del pueblo Wayuu, debido a la aridez del territorio, la escasez de fuentes naturales, las largas distancias entre los centros poblados y la deficiente infraestructura de acueducto rural. Estas condiciones afectan la salud, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales.

Por lo anterior, el proyecto busca atender la necesidad básica del suministro de agua potable, contribuyendo de manera directa a la reducción de los índices de desnutrición y enfermedades de origen hídrico, al fortalecimiento de las condiciones de vida y al mejoramiento de la seguridad sanitaria en los resguardos indígenas beneficiarios.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C**

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, adaptada para Colombia, la actividad relacionada con el objeto contractual se encuentra comprendida principalmente en la siguiente clasificación:

código CIIU 3600 – Captación, tratamiento y distribución de agua: *Esta clase incluye:*

- La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura.

• **La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial.** La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios.

- La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.

• La captación de agua lluvia.

• La potabilización de agua para fines de distribución de agua.

• El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados.

• La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.

• **La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.**

En atención a lo anterior, procede la Administración Municipal a analizar los aspectos económicos de los sectores enunciados anteriormente.

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2025.

A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal. Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.0	2.6	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.1	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.6	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.6	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024

Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024. Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías. En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque de manera menos sólida de lo previsto anteriormente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida

que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025.

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025.

Panorama Económico – Región Caribe

Durante el segundo trimestre de 2024, la economía de la región Caribe ralentizó el desempeño de sus indicadores económicos. Actividades como el comercio minorista, impulsado por la mayor comercialización de vehículos, el transporte, y la ocupación hotelera, evidenciaron buenos resultados, efecto de la mejora de la confianza del consumidor y la baja gradual de las tasas de interés. Sin embargo, la producción minera e industrial cayeron consecuencia de las menores exportaciones de carbón y la contracción de la demanda, a la vez que la construcción se desaceleró por cuenta de la caída en el licenciamiento de vivienda. Por su parte, en el sector agropecuario se registró disminución en el abastecimiento de productos agrícolas y en el acopio de leche, en tanto que el sacrifico de ganado bovino y porcino crecieron. El comercio externo aumento en importaciones y exportaciones. Finalmente, en el mercado laboral se registró deterioró en la tasa de ocupación, y la inflación continuó con una tendencia a la baja en las ciudades de la región.

Acorde con el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), la economía de la región Caribe avanzó en un 2,5% anual. Así, completó tres trimestres seguidos con variaciones positivas. La recuperación de actividades importantes como el comercio, el turismo, el transporte y el comercio exterior indició sobre el resultado regional.

El comercio interno estuvo jalonado por el positivo desempeño de la actividad turística, el importante aumento en la matrícula de vehículos y motocicletas nuevas, y la recuperación de las ventas minoristas, luego de un largo periodo de caídas consecutivas. El transporte avanzó y estuvo impulsado por el movimiento aéreo de

carga y pasajeros, tanto nacional como internacional, a pesar de que el transporte urbano en las principales ciudades cayó. En el sistema financiero, las captaciones y las colocaciones crecieron a mayor ritmo frente al periodo anterior. Los créditos comerciales e hipotecarios se vieron favorecidos por la reducción gradual en las tasas de interés, estos últimos se consolidaron gracias a la reactivación de los subsidios de vivienda, en especial, los otorgados por los entes distritales, que motivaron la recuperación de la venta de vivienda nueva, luego de dos años en descenso.

A pesar de estos incentivos, el sector edificador sigue condicionado, con reducción del metraje construido, el área que está en proceso y el área aprobada para futuras obras. Estos limitantes, en conjunto con la baja demanda interna y externa y la menor disponibilidad de materias primas afectaron la producción industrial. Asimismo, la actividad minera de la región sigue en rezago, debido a la menor extracción de carbón, debido a una menor dinámica en las ventas externas, las cuales, ante la baja producción, se han solventado con inventarios. Por otra parte, la actividad pecuaria se caracterizó por un mayor sacrificio de ganado vacuno y porcino, en contraste con una menor producción agrícola y acopio de leche.

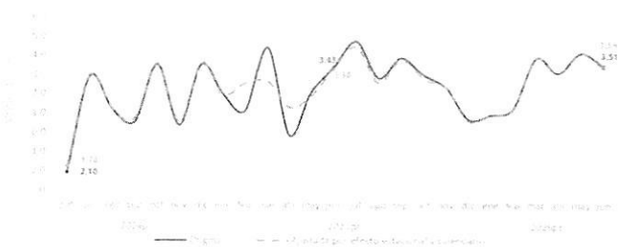
En el mercado laboral predominó la reducción en la tasa global de participación y en la tasa de ocupación. Por último, las ciudades de la región continuaron con una tendencia a la baja en el índice de precios, sin embargo, aún se ubican por encima del promedio nacional, consecuencia de las elevadas tarifas de energía eléctrica.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Indicador de Seguimiento a la Economía
(ISE)
Junio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024e - 2026pr (junio)



Fuente: DANE

Para el mes de junio de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto

al mes de junio de 2025pr (124,67). Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Febrero de 2026p

Gráfico 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026p / febrero 2025



Fuente: DANE

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En **febrero de 2026**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

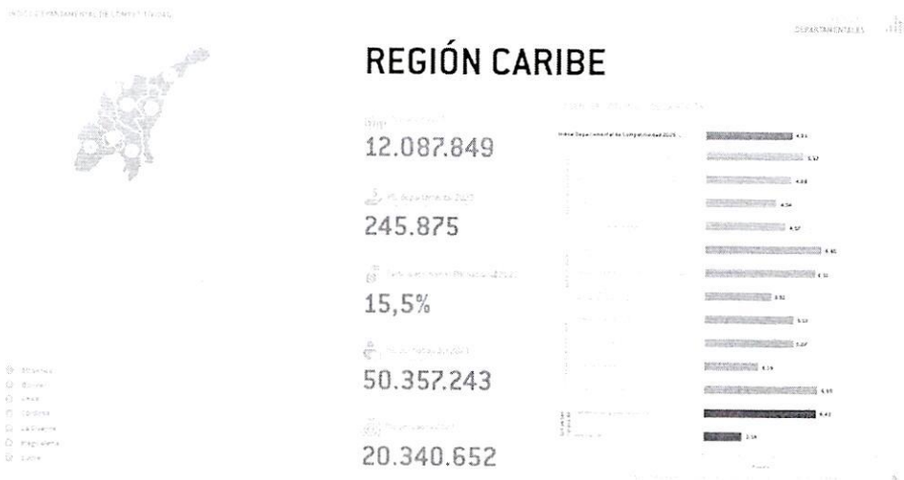
Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de

2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

TEJIDO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente:Confecamaras

En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DE LA GUAJIRA 2025, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km2, limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el

departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km2. El departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira. La población de La Guajira está compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 50,9%, mientras que los hombres constituyen el 49,1%. La población es relativamente joven, dado que el 61,5% de sus habitantes son menores de 30 años. Según la Gran Encuestada Integrada de Hogares del DANE, para el año 2024, 336.039 personas se encuentran en el rango etario de 0 a 14 años y 314.478 en el rango de 15 a 30 años. En cuanto a la pertenencia racial, el 46,18% de la población se auto reconoce como indígena, el 7,4% como negro/afrodescendiente, el 0,1% como raizal, el 0,1% como palenquero y el 0,004% como gitano/Rom.

Respecto al empleo, el departamento de La Guajira experimentó un aumento en la tasa de desempleo en 2023 que alcanzó el 14,5%, frente al 8,9% registrado en 2022, destacándose como la tasa más alta de la Región Caribe. En cuanto al PIB, en 2023 La Guajira reportó un Producto Interno Bruto de $ 19.595,00 mil millones mientras que en 2022 la cifra fue de $22.275,00 mil millones, lo que representa una disminución del 12%.

Así mismo, el DANE indicó que, en 2023 La Guajira aportó un 1,2% al PIB nacional. En cuanto a la estructura de su aparato productivo, La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro,

al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

Actividades Económicas	Riohacha	Albania	Barrancas	Dibulla	Distracción
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78	5	10	10	6
Explotación de minas y canteras	10	0	7	0	0
Industrias manufactureras	386	55	33	42	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30	1	3	0	0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestion	36	5	3	7	3
Construccion	360	21	41	10	11
Comercio al por mayor y al por menor	2007	152	163	230	44
Transporte y almacenamiento	166	8	14	18	0
Alojamiento y servicios de comida	683	61	40	244	22
Información y comunicaciones	83	6	7	7	0
Actividades financieras y de seguros	49	2	3	1	1
Actividades inmobiliarias	71	0	3	4	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	302	11	32	14	5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	315	10	13	53	8
Administracion pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0	0
Educación	77	7	4	4	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150	8	16	4	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	82	16	5	20	3
Otras actividades de servicios	173	15	10	5	6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	5059	383	407	674	123

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Actividades Económicas	El Molino	Fonseca	Hatonuevo	La Jagua Del Pilar	Maicao
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	18	6	0	32
Explotación de minas y canteras	0	4	0	0	3
Industrias manufactureras	5	78	15	3	205
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	1	10	6	1	41
Construcción	4	47	15	1	100
Comercio al por mayor y al por menor	38	381	106	13	2083
Transporte y almacenamiento	2	18	5	0	138
Alojamiento y servicios de comida	10	72	38	4	326
Información y comunicaciones	4	8	3	2	36
Actividades financieras y de seguros	0	4	1	0	22
Actividades inmobiliarias	0	9	1	0	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	39	9	0	93
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	34	4	0	80
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	1	15	2	0	17
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	22	4	0	60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1	23	6	0	63
Otras actividades de servicios	1	18	2	0	74
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	72	800	223	24	3423

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Actividades Económicas	Manaure	San Juan Del Cesar	Uribia	Urumita	Villanueva
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	16	5	5	3
Explotación de minas y canteras	10	0	3	0	0
Industrias manufactureras	23	33	37	10	24
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	0	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	3	6	9	1	5
Construcción	8	39	13	4	4
Comercio al por mayor y al por menor	155	255	335	68	164
Transporte y almacenamiento	4	8	18	6	6
Alojamiento y servicios de comida	35	84	121	16	29
Información y comunicaciones	5	16	6	2	9
Actividades financieras y de seguros	1	2	1	0	1
Actividades inmobiliarias	0	3	4	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	38	21	7	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10	13	33	3	6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	0	7	3	0	4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	25	4	1	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	4	11	14	7	12
Otras actividades de servicios	7	22	13	1	5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	295	575	642	131	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes en el departamento de La Guajira para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.428	6.937	6.802	6.736	6.260
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	535	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	603	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	396	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
Información y Comunicaciones	237	259	232	246	246	260	238	214	192
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación	224	323	503	1.370	458	215	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	437	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	150	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua; saneamiento ambiental	106	135	183	188	202	204	360	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	29	31	33	15	36	15	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.12 5

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Cobertura de los servicios de agua potable

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Maicao se ubicó en el 42,1 %, porcentaje inferior al promedio departamental de La Guajira, registrado en 46,6 %, y al promedio nacional, correspondiente al 86,4 %.

Estos indicadores permiten identificar las brechas históricas en el acceso a la infraestructura de abastecimiento de agua, especialmente relevantes en el contexto

de las comunidades rurales e indígenas del municipio, donde las características geográficas y la dispersión poblacional dificultan la implementación de sistemas convencionales de distribución.

En este escenario, el suministro de agua potable mediante vehículos tipo camión cisterna constituye una alternativa de abastecimiento para atender a comunidades que presentan dificultades de acceso al servicio, mientras se desarrollan soluciones de mayor permanencia. Fuente: DANE – Ficha municipal Maicao, CNPV 2018.

Comportamiento de los costos de transporte terrestre

El suministro de agua potable mediante vehículos tipo camión cisterna se encuentra condicionado por los costos asociados a la operación del transporte terrestre, particularmente aquellos relacionados con combustibles, mantenimiento, repuestos, insumos y demás gastos necesarios para el funcionamiento de los vehículos.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), realiza seguimiento a las variaciones de los precios de los bienes y servicios requeridos para la operación de vehículos de carga.

Según el boletín correspondiente a agosto de 2026, el ICTC registró una variación mensual de -0,11 %. Dentro de sus principales componentes se identificaron variaciones de -0,04 % en combustibles, -0,14 % en partes, piezas y servicios de mantenimiento y reparación, y -0,19 % en costos fijos y peajes.

Estos indicadores constituyen una referencia económica para comprender el comportamiento reciente de algunos de los componentes que inciden en los costos operativos del suministro de agua potable mediante carrotanques. No obstante, la determinación del precio contractual debe considerar adicionalmente la capacidad de los vehículos, las distancias recorridas, los puntos de abastecimiento y las condiciones particulares de acceso a las comunidades beneficiarias. Fuente: DANE – ICTC, agosto de 2026.

3.2.1. PIB INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.2. Actividades productivas en la población Wayuu

La roza constituye una práctica esencial dentro del manejo cultural del territorio wayuu, en la cual confluyen diversas actividades productivas que reflejan la adaptación del pueblo a las condiciones ecológicas de su entorno ancestral. Su importancia para la subsistencia ha variado a lo largo del tiempo, en función de los cambios históricos, las condiciones ambientales y el profundo conocimiento tradicional que los Wayuu han desarrollado para adaptarse y perdurar en un territorio caracterizado por la aridez y la escasez de recursos hídricos. En este espacio de vida se desarrollan múltiples actividades productivas que dependen de los ciclos climáticos, de la disponibilidad de recursos, del lugar de residencia de las familias, de su estatus socioeconómico y de las condiciones que imponen las dinámicas externas de la economía de mercado. Esta combinación de actividades ha permitido un uso sostenible del territorio y ha garantizado la continuidad física, cultural y espiritual del pueblo Wayuu.

Diversos investigadores han identificado a la **ganadería** como la actividad económica de mayor relevancia en la sociedad wayuu, en tanto constituye un símbolo de riqueza y estatus, además de representar la principal fuente de ingresos monetarios para la adquisición de alimentos y bienes básicos. El antropólogo Michel Perrin (1980) señala que el ganado cumple una función económica y simbólica central en la vida social wayuu, al ser utilizado en transacciones, compensaciones

y celebraciones tradicionales. En contraste, la **horticultura** se desarrolla como una actividad complementaria y de carácter estacional, concentrada en la siembra de pequeñas rozas familiares durante las primeras lluvias, donde se cultivan productos como maíz, yuca, fríjoles, melones y patillas. Esta práctica, aunque limitada en su aporte temporal a la dieta, conserva un valor cultural relevante, al mantener los vínculos con la tierra y los saberes ancestrales sobre el manejo de suelos y semillas.

De acuerdo con Vergara (1987), la economía wayuu puede caracterizarse como una **economía mixta**, en la que ninguna fuente de subsistencia es suficiente por sí sola, por lo que las familias combinan actividades de pastoreo, horticultura, recolección, pesca, artesanías y trabajo asalariado según las épocas del año y las condiciones climáticas. Investigaciones recientes también destacan que, si bien el pastoreo, el trabajo informal y asalariado ocupan un papel importante en la economía contemporánea, no debe subestimarse la relevancia cultural de actividades como la horticultura, la recolección, la caza y la manufactura de artesanías, pues todas ellas expresan la relación integral del pueblo wayuu con su territorio, sus recursos naturales y su organización social. (*Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 33.*)

A continuación queremos reseñar algunas prácticas socioculturales relacionadas con la producción agrícola y otras actividades productivas como la recolección, caza, pastoreo, elaboración de artesanías, pesca y trabajo asalariado. Más que una descripción de la economía étnica queremos privilegiar sus relaciones culturales y resaltar la relevancia que el conocimiento ancestral tiene para el uso de la biodiversidad en el territorio wayuu:

- **Agricultura**

La horticultura wayuu, entendida hoy como una práctica agrícola tradicional, es el resultado de una larga historia de contactos culturales y procesos de adaptación al entorno árido de la península de La Guajira. Los registros etnohistóricos indican que los ancestros de este pueblo, pertenecientes a la familia lingüística arawak, migraron desde las selvas del oriente venezolano hacia la península, donde entraron en contacto y, en algunos casos, se mezclaron con otros grupos indígenas como los arhuacos, caquetíos, makuiras, cosinas y paraujanos. Estas interacciones dieron origen a una cultura que combinó la horticultura, la caza y la recolección como principales actividades de subsistencia, las cuales se transformaron gradualmente con el paso del tiempo (Rivera, 1991; Picon, 1983).

Durante los siglos XVI al XIX, la agricultura ocupó un papel destacado dentro de la economía wayuu. Las crónicas coloniales, como las de Esteban Martín —intérprete de lenguas indígenas en la expedición de Alfinger (1534)—, describen la existencia de cultivos de maíz, yuca y algodón en la Baja Guajira, lo que evidencia una tradición agrícola consolidada desde tiempos prehispánicos. Con la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI se introdujo la ganadería, que progresivamente desplazó la centralidad de la agricultura: cien años después, una tercera parte de la población wayuu ya se dedicaba al pastoreo, y hacia el siglo XIX esta proporción superaba la mitad de los habitantes. No obstante, la práctica agrícola mantuvo su relevancia simbólica y social, al conservarse como parte esencial de la organización matrilineal y de la estructura comunitaria del pueblo wayuu (Barrera, 2000; Picon, 1983).

En la actualidad, el trabajo hortícola tradicional, aunque representa una menor contribución económica en comparación con la ganadería y el trabajo asalariado, conserva una profunda importancia cultural y territorial. La horticultura permite fortalecer las relaciones sociales, reafirmar el vínculo con la tierra y garantizar la transmisión intergeneracional de conocimientos sobre el uso de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales en condiciones climáticas adversas. Por ello, constituye no solo una estrategia complementaria de subsistencia, sino también un pilar fundamental para la supervivencia material y cultural del pueblo wayuu. (Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 34-35.)

- **La Recolección.**

La recolección de frutos, hierbas silvestres y materiales naturales ha constituido históricamente una de las actividades más representativas del pueblo Wayuu, vinculada tanto a la subsistencia alimentaria como a la cultura material y a la medicina tradicional. Aunque en la actualidad su práctica ha disminuido en comparación con tiempos anteriores, muchas familias, especialmente las ubicadas alrededor de la Serranía de La Makuira, mantienen esta costumbre como parte de sus tareas cotidianas. En esta zona se conserva un conocimiento ancestral altamente especializado sobre las especies vegetales útiles, lo que refleja una profunda comprensión ecológica y un manejo tradicional del territorio.

Esta actividad productiva se relaciona principalmente con tres ámbitos: la alimentación, la salud tradicional y la obtención de materiales para la construcción y la vida cotidiana. Los Wayuu obtienen de la recolección cerca de un centenar de productos silvestres, entre alimentos, plantas medicinales, fibras y materiales vegetales. Algunos de estos recursos están disponibles durante todo el año, mientras que otros se recolectan de manera estacional, con mayor intensidad hacia el mes de mayo, coincidiendo con el inicio de las lluvias en la Alta Guajira. Entre los frutos más consumidos se encuentran el cardón (yosü), la tuna (jayajaya), las cerezas silvestres (jaipai), la aceituna (iruwa), el fríjol de La Makuira (palemsa), la uva silvestre (shoo), el trupillo (ai'pia), el guamacho (siichi), las variedades de yuca silvestre (wayamara, jitsü, uchipana, matupala), así como otros recursos como el mamón (kanewa), el marañón (kaujil), ciertas ranas y gusanos comestibles, y especies de cactus que complementan la dieta.

Además de su función alimentaria, la recolección provee insumos indispensables para la construcción y la elaboración de utensilios, como el yotojolo —corazón seco del cardón utilizado en cercas y techos—, y otras plantas del desierto como el jihi y la pringamoza (yawa). En el ámbito de la medicina tradicional, la recolección adquiere una relevancia aún mayor: investigaciones del Hospital Indígena de Nazareth en la Alta Guajira registraron el uso de 44 plantas medicinales, entre ellas la tua tua (aichuwua), la bija roja (paliise), la maravilla (usula), la cola de alacrán (jetutze), el matarratón (maataraton), el trupillo (ai'pia), el dividivi (ichi), la tuna (jaanuche'e) y el aceituno (irrua), entre otras. Estas especies continúan siendo de amplio uso en la cultura tradicional de la salud wayuu.

No obstante, la práctica de la recolección ha disminuido progresivamente como consecuencia de varios factores: la pérdida de algunos productos silvestres, la

transformación de los hábitos alimenticios, la inserción en la economía de mercado y los cambios sociales que han reducido la participación de niños y jóvenes en estas labores. Antiguamente, la recolección era considerada una tarea de los mojuse wayuu o indígenas de menor estatus, lo que también ha contribuido a su desvalorización social en tiempos recientes. Sin embargo, frente a la reducción de especies disponibles, muchas familias han adoptado estrategias de domesticación de productos silvestres, sembrándolos dentro o alrededor de las rozas para garantizar su acceso y conservación. Esta práctica demuestra la capacidad adaptativa del pueblo Wayuu y su compromiso con la preservación de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados a su territorio.*(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 36–37.).*

- **La Pesca y La Cacería**

La pesca constituye una de las actividades más importantes y distintivas dentro de la economía wayuu, aunque se practica exclusivamente en las comunidades costeras conocidas como apalainshi. Estas comunidades se ubican frente a las costas del Caribe y mantienen estrechos vínculos con los Wayuu que habitan en el interior de la península, a través de redes de parentesco y sistemas tradicionales de intercambio. Este relacionamiento se manifiesta especialmente en el trueque de productos agrícolas de las rozas por pescado, fortaleciendo las dinámicas solidarias entre los distintos territorios. En zonas como el Cabo de la Vela, donde las condiciones ecológicas limitan el desarrollo agrícola, la pesca se ha consolidado como la principal fuente de sustento, lo que genera un flujo constante de intercambio entre pescadores y agricultores.

Históricamente, durante los periodos prolongados de sequía, los pescadores trasladaban sus rebaños hacia el interior de la península, principalmente hacia la Serranía de La Makuira, donde solicitaban permiso a los dueños del territorio para permanecer allí hasta el regreso de las lluvias. Este acuerdo de reciprocidad implicaba que, una vez restablecidas las condiciones favorables en la costa, los pescadores compensaban la hospitalidad recibida mediante la entrega de pescado, reafirmando los lazos de cooperación y equilibrio territorial característicos de la cultura wayuu.

Por su parte, la cacería, que en tiempos antiguos fue una actividad fundamental para la subsistencia, hoy ha disminuido considerablemente. Este descenso se atribuye a la pérdida de conocimiento tradicional, la reducción del tiempo disponible, los cambios en la dieta, la escasez de especies silvestres y la introducción de armas de fuego, que alteraron las prácticas tradicionales de control ecológico. No obstante, todavía se cazan especies menores como conejos, iguanas, palomas de monte, aves pequeñas y machorros, mientras que los mayores recuerdan épocas en las que abundaban venados, jabalíes, matacanes, zainos y zorros.

De acuerdo con testimonios recogidos en talleres realizados por la Dirección del Parque Nacional Natural Makuira, los ancianos relatan que "si una persona abusaba con la caza, le salía el espíritu de los animales en forma de fantasma", creencia que evidencia la existencia de mecanismos culturales de regulación ambiental y respeto por los recursos naturales, semejantes a los observados en otros pueblos indígenas (Acosta, 2005). Aunque las prácticas de caza se han reducido, en las rozas todavía se emplean trampas para capturar animales y aves silvestres, que forman parte de

la dieta local y complementan la economía familiar. Estas prácticas reflejan la relación integral del pueblo wayuu con su entorno y su conocimiento ancestral sobre el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 38.)*

- **El pastoreo**

El pastoreo constituye la actividad productiva más visible y representativa del pueblo Wayuu. Su introducción al territorio se remonta al siglo XVI, durante la colonización europea, y significó transformaciones profundas en la organización social, el uso del territorio y la estructura económica de la región. Como señala Rivera (1985), la economía pastoril permitió sostener una población más numerosa y facilitó la ocupación de zonas en las que antes sólo eran posibles la caza y la recolección. A su vez, la incorporación de especies como el ganado vacuno, equino, mular, asnal, ovino y caprino —según lo documenta Saler (1988)— impulsó la expansión del territorio wayuu hacia el interior y el sur de la península, lo cual contribuyó al incremento de la población y a la diversificación de las fuentes de subsistencia.

Con el tiempo, la posesión de ganado se consolidó como símbolo de poder, riqueza y prestigio dentro de la sociedad wayuu, estableciendo nuevas jerarquías sociales. Uribe y Arbeláez (1996) señalan que, tradicionalmente, los rebaños se concentraban en manos de unas pocas familias que ejercían control económico y social sobre aquellas que no poseían animales, generando relaciones de dependencia entre pastores ricos y comunidades con menor capacidad productiva. El pastoreo, además de ser fuente de sustento, se convirtió en un marcador de estatus social, estrechamente vinculado al honor y al reconocimiento dentro del sistema de clanes.

La combinación del pastoreo con otras actividades —como la caza, la recolección y la agricultura— permitió al pueblo wayuu desarrollar un modelo de adaptación flexible y eficiente frente a las condiciones adversas del entorno semidesértico. Este equilibrio productivo, vigente desde el siglo XVI hasta mediados del XIX, garantizó un aprovechamiento sostenible del territorio y la preservación de la vida comunitaria. Sin embargo, con el tiempo, el sistema pastoril se vio afectado por factores externos como el despojo de tierras por grandes hacendados en el sur y centro de La Guajira, la migración laboral hacia Venezuela motivada por el auge petrolero y las enfermedades epidémicas, como la encefalitis equina venezolana, que redujeron drásticamente los rebaños.

A pesar de ello, el pastoreo continúa siendo una actividad económica central y un elemento de identidad cultural para los Wayuu. Su valor trasciende lo productivo, al representar también un símbolo de autonomía y continuidad ancestral. La agricultura complementa esta actividad, ya que las rozas, una vez finalizado su ciclo de cultivo, sirven como fuente de alimento para el ganado durante los meses de sequía. Los residuos agrícolas, en particular los restos de maíz y millo, se destinan a la alimentación de los animales, lo que demuestra la interdependencia entre ambas prácticas y la racionalidad ecológica del sistema productivo wayuu. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 39–40.)*

3.3. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO.

El municipio de Maicao, ubicado en el departamento de La Guajira, forma parte de la subregión de la Media y Alta Guajira, en el extremo norte de Colombia, limitando con la República Bolivariana de Venezuela. Su territorio presenta un ecosistema árido y semiárido, con temperaturas promedio que oscilan entre 28 °C y 40 °C y precipitaciones escasas e irregulares, concentradas principalmente entre los meses de septiembre y noviembre. Estas condiciones generan prolongados periodos de sequía, que afectan gravemente la disponibilidad de agua para el consumo humano, el riego y las actividades productivas tradicionales.

Maicao cuenta con una extensión aproximada de 1.782 km² y una población estimada en más de 200.000 habitantes, de los cuales una proporción significativa pertenece al pueblo indígena Wayuu, distribuido en más de 30 resguardos reconocidos por el Ministerio del Interior. En las zonas rurales dispersas, las comunidades mantienen modos de vida tradicionales basados en el pastoreo caprino, la horticultura estacional, la recolección, la artesanía y el intercambio comunitario, actividades que dependen estrechamente del acceso al agua como recurso esencial para la subsistencia y la estabilidad social.

El contexto socioeconómico del municipio se caracteriza por altos índices de pobreza multidimensional y vulnerabilidad social, asociados a la limitada cobertura de servicios públicos básicos, la insuficiencia de infraestructura de acueducto rural y las dificultades para acceder a fuentes hídricas seguras. La combinación de factores climáticos, geográficos y estructurales ha provocado una crisis persistente en el acceso al agua potable, lo que impacta directamente en la salud, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las comunidades indígenas, especialmente de los niños, mujeres y adultos mayores.

En este contexto, el suministro de agua potable mediante carro cisterna se plantea como una medida prioritaria y de respuesta inmediata para garantizar el acceso al recurso, mitigar los riesgos asociados a la falta de agua y mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas del municipio. La distribución controlada de agua apta para el consumo humano permite atender de forma directa a los hogares más afectados, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Maicao es Tiempo de Avanzar", que promueve la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable en la zona rural.

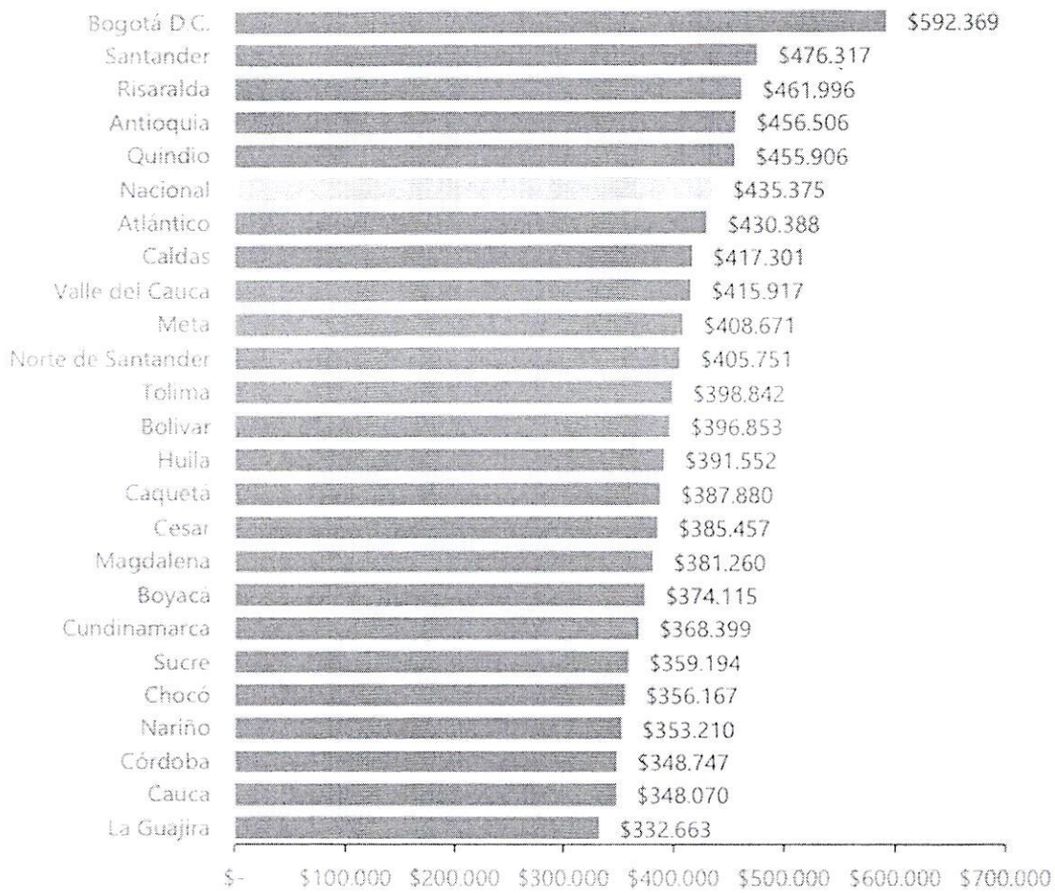
Línea de pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. El Gráfico 3 presenta los resultados a nivel de departamento que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada uno.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $592.369 y Santander con $476.317. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $332.663 y Cauca con $348.070. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $2.369.476, mientras que

una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a $1.392.280.

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



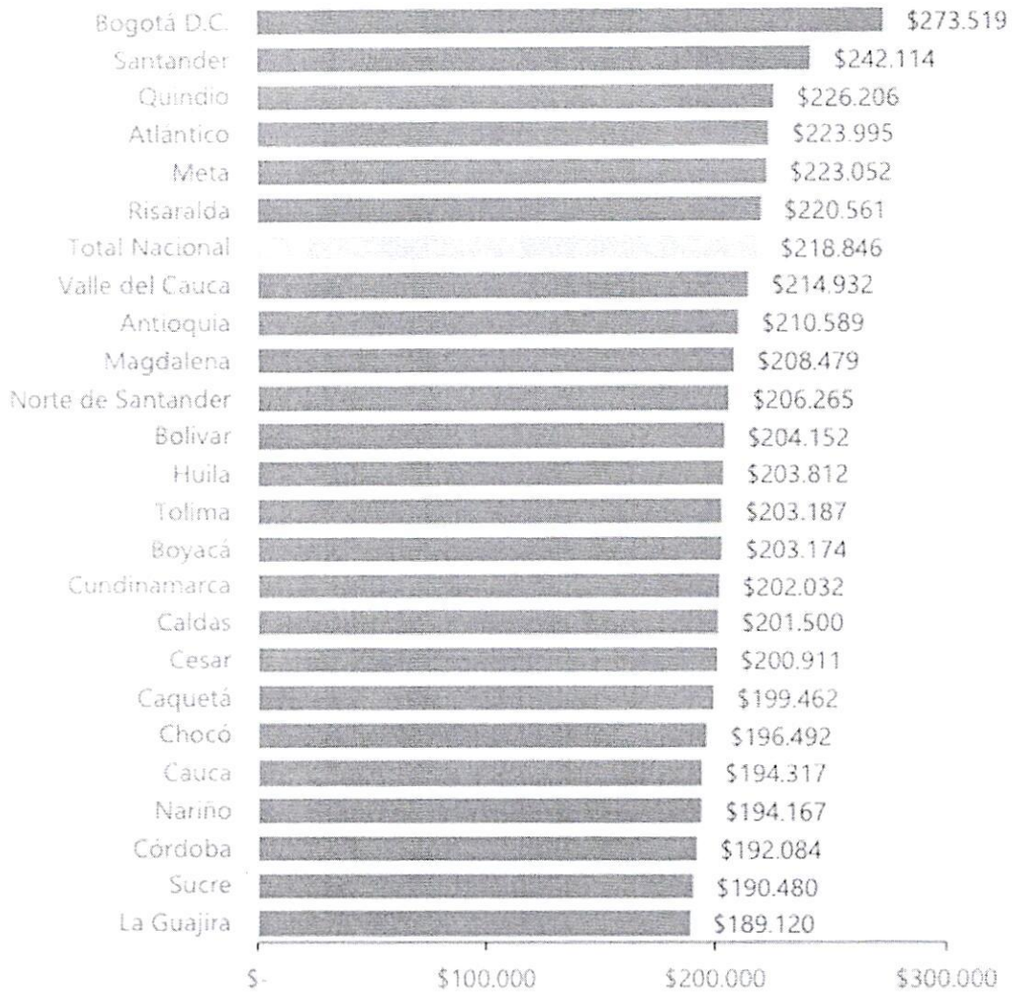
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $273.519 y Santander con $242.114. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $189.120 y Sucre con $190.480. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $1.094.076, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a $756.480.

Gráfico 6. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar"

Que, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar" tiene como misión garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, y proveer bienes y servicios a toda la comunidad maicaera sin discriminación alguna. Todo ello bajo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, y mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, caracterizado por su transparencia, eficacia, eficiencia e inclusión, en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

Que, dicho Plan de Desarrollo establece cuatro (4) líneas estratégicas que trazan el norte programático y financiero de los objetivos del municipio, siendo estas:

- **Línea 1. Orden Social**: Enfocada en garantizar una vida digna y segura mediante la superación de brechas socioeconómicas, y abarca cinco (5) sectores de inversión: Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, y Deporte y Recreación. Comprende once (11) programas de inversión, con treinta y tres (33) metas de bienestar y ciento cuarenta (140) metas de producto.
- **Línea 2. Orden Productivo y Ambiental**: Promueve un modelo de desarrollo endógeno y sostenible, fortaleciendo áreas como el etnoturismo, el agro, el emprendimiento, la industria y el comercio. Esta línea incluye cinco (5) sectores de inversión y trece (13) programas de inversión, con quince (15) metas de bienestar y sesenta y nueve (69) metas de producto.
- **Línea 3. Orden Urbano y Rural**: Busca el desarrollo de una estructura funcional urbana y rural que impulse el crecimiento territorial uniforme. Está compuesta por cuatro (4) sectores de inversión, nueve (9) programas de inversión, quince (15) metas de bienestar y cincuenta y nueve (59) metas de producto.
- **Línea 4. Orden Institucional**: Tiene como objetivo implementar una gestión pública transparente, participativa y eficaz, garantizando la seguridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Incluye cuatro (4) sectores de inversión, ocho (8) programas de inversión, trece (13) metas de bienestar y cincuenta y siete (57) metas de producto.

Este proyecto se articula con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Maicao 2024–2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar", particularmente con el Eje de Orden Urbano y Rural, que busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de los servicios públicos esenciales en la zona rural. Dentro de este eje, el proyecto se enmarca en el programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico", cuya meta de resultado consiste en beneficiar a 400 familias rurales con el suministro de agua e implementar 20 soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano en zonas rurales dispersas del municipio.

En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la iniciativa se alinea con el Pilar de Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental, que reconoce al agua como eje estructurante del desarrollo sostenible y elemento esencial para la garantía de la vida y la equidad territorial. A nivel departamental, responde al Plan de Desarrollo de La Guajira "Territorio Sostenible y Resiliente", dentro del programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico", orientado a reducir las brechas de cobertura y mejorar la disponibilidad del recurso en comunidades rurales e indígenas.

La ejecución de este proyecto contribuye, además, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.° 6 – Agua limpia y saneamiento, al garantizar el acceso equitativo y seguro al agua potable, elemento esencial para la salud, la dignidad y la sostenibilidad ambiental. De igual forma, fortalece la Política Nacional para los Pueblos Indígenas y el Interculturalismo, al reconocer la cosmovisión wayuu y su relación espiritual con el agua como símbolo de vida y equilibrio comunitario.

En síntesis, la intervención propuesta fortalece la gestión pública local, promueve la equidad territorial y reafirma el compromiso institucional con el respeto a la autonomía indígena y la garantía del derecho fundamental al agua, contribuyendo al bienestar integral y a la pervivencia cultural de las comunidades wayuu del municipio de Maicao.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Códigos UNSPSC.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto
25 – Vehiculos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes,	10- Vehiculos de Automotor	16- vehículos de transportes de productos y materiales	10- Carrotanque
78 – Servicios de transporte, almacenaje y correo	10 – Transporte de correo y carga	21 – Servicios de oleoductos	02- Transporte de Agua

4.2. OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARRO CISTERNA PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS ALTA Y MEDIA GUAJIRA Y WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato comprende el suministro y distribución de agua potable mediante vehículos cisterna, con el fin de atender las necesidades básicas de las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Alta y Media Guajira y Wopumuin Junain Maikou, en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

4.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En el desarrollo del objeto contractual las partes se obliga a lo siguiente:

Obligaciones Del Municipio:

a) Hacer entrega de los recursos a que se comprometa por virtud del Contrato celebrado.
b) Realizar la supervisión de la ejecución del Contrato.
c) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del mismo.
d) Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Obligaciones del Contratista

a) Suministrar agua potable tratada y apta para el consumo humano, cumpliendo los parámetros de calidad en la normas sanitarias vigentes.

b) Adquirir el agua exclusivamente de una fuente o empresa debidamente autorizada, que garantice su calidad y potabilidad conforme a los estándares del Ministerio de Salud y Protección Social.

c) Disponer como mínimo de dos (2) vehículos cisterna por cada lote, con capacidad mínima de 10.000 litros, debidamente sanitizados, señalizados y habilitados para el transporte de agua potable.

d) Presentar al supervisor, previo al inicio del contrato, toda la documentación técnica, sanitaria y legal de los vehículos (certificados sanitarios, registro fotográfico, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas vigentes).

e) Garantizar que todos los viajes se realicen con el tanque lleno, sin pérdida de volumen, asegurando que el agua conserve sus condiciones de potabilidad hasta el momento de la entrega.

f) Cumplir con el cronograma de distribución y entrega acordado con la supervisión y las autoridades tradicionales de cada comunidad beneficiaria.

g) Respetar los usos, costumbres y formas de organización de las comunidades indígenas, coordinando previamente las entregas con sus autoridades tradicionales y garantizando la participación comunitaria durante el proceso.

h) Llevar planillas diarias de control y trazabilidad que incluyan fecha, hora, comunidad, cantidad entregada, nombre y firma del receptor, y registro fotográfico de cada entrega, debidamente avaladas por el supervisor o su delegado.

i) Realizar la limpieza y desinfección de los tanques de los vehículos como mínimo una vez por semana o cuando el supervisor lo requiera.

j) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión del riesgo, garantizando que las operaciones de cargue, transporte y descarga se realicen en condiciones seguras.

k) Atender las observaciones e instrucciones del supervisor dentro de los plazos establecidos, y adoptar las medidas correctivas necesarias para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

l) Responder por los daños, pérdidas o afectaciones que se deriven de un manejo inadecuado del agua, de los vehículos o del incumplimiento de las normas sanitarias.

m) Mantener comunicación permanente con el supervisor y las autoridades tradicionales, informando cualquier novedad operativa o dificultad que pueda

afectar la prestación del servicio.

n) Garantizar la disponibilidad de personal capacitado en el manejo, transporte y descarga de agua potable, debidamente identificado y provisto de los elementos de protección personal requeridos.

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el ANEXO 1- Especificaciones Tecnicas.

4.5. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($240.350.000) M.L. El valor se encuentra distribuido por lotes de la siguiente manera:

Lote 1: Asociación de Autoridades Tradicionales Kottirrawa y comunidad La Paz – OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.100.000,OO).

Lote 2: Asociación de Autoridades Tradicionales Sumuywajat y comunidades independientes – CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($151.250.000,00).

El valor total incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la adquisición, transporte, distribución, control sanitario y entrega del agua potable tratada, así como los gastos administrativos, logísticos, de personal, impuestos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del Contrato será de DOS **(2) MES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El presente proyecto se ejecutará en el municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, específicamente en las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Alta y Media Guajira y Wopumuin Junain Maikou.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Frente a la organización indigena, el Decreto Ley 1088 de 1993, *"Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas"*. Faculta a los cabildos y/o autoridades indígenas la posibilidad a conformar asociaciones, las cuales adquieren la naturaleza de entidades de

derecho público, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los siguientes términos:

"Artículo 1. Aplicabilidad. Los Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, podrán conformar asociaciones de conformidad con el presente Decreto.

Artículo 2. Naturaleza jurídica. Las asociaciones de que trata el presente Decreto son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".

Mediante el Decreto 2164 de 1995, compilado mediante Decreto 1071 de 2015, define qué se entiende por cabildo indígena y autoridades tradicionales, así como la naturaleza jurídica y administración del resguardo indígena, así:

"Artículo 2.14.7.1.2. Definiciones. Para los fines exclusivos del presente título, establece las siguientes definiciones: (...)

A su vez, el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, establece *que "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y* ***los territorios indígenas***". (Negrilla y subraya fuera del texto original)

Sobre los territorios indígenas, el artículo 329 de la misma Carta Política, consagra lo siguiente:

"Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial".

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

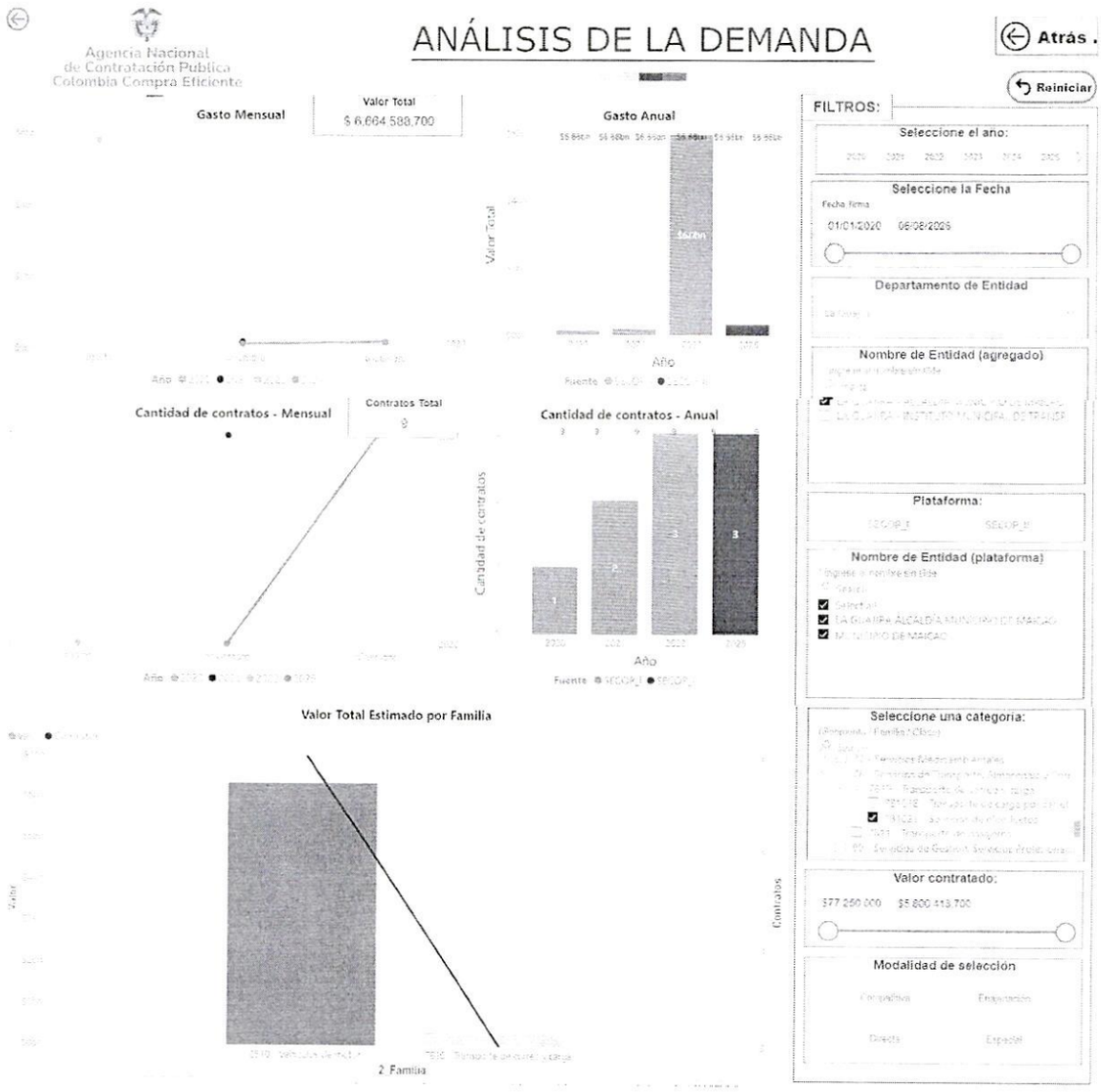
NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Contrato número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
Decreto 2001 de 1998	Por el cual se reglamenta el inciso final dela artículo 29,el inciso 3° y el parágrafo. 1° del artículo 94 de la ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de Resguardos Indígenas en el territorio nacional
Ley 1088 de 1993	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la CP.
Decreto 252 de 2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993
Ley 2294 de 2023	Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida"

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

Los siguientes son datos de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.



6.2. ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

De acuerdo con consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de Contratos Interadministrativo es usado frecuentemente por Entidades Públicas. A continuación, se presenta una muestra de algunos Contratos celebrados por entidades públicas como se puede ver en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

ESENTTIA

Precio estimado total: 20 000.000 COP

Número del proceso 4600000358

Título: SUMINISTRO AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA EN CARROTANQUES PARA ESENTTIA 2025 -2028

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: SUMINISTRO AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA EN CARROTANQUES PARA ESENTTIA 2025 -2028

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Dirección de ejecución del contrato Km 8 Mamonal Cartagena Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC 15111507 - Gas de agua o gas productor

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Precio estimado total: 600.000 000 COP

Número del proceso 39940

Título: Suministrar agua potable con carrotanque a los habitantes de los corregimientos San Antonio de Prado y Altavista con el f de atender la urgencia manifiesta

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecucion del contrato Calle 44 # 52 165 Medellin Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE MAICAO

Precio estimado total:	193.050.000 COP
Número del proceso	RE-CD-DE-MM-001-2025
Título:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA, PARA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS INDIGENAS WAYUU PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE LA PAZ DEL RESGUARDO INDÍGENA WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU Y A
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA, PARA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS INDIGENAS WAYUU PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE LA PAZ DEL RESGUARDO INDÍGENA WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU Y A LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES "KOTTIRRAWA" Y "SUMUYWAJAT" DEL RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA
Tipo de proceso	Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Productos agropecuarios – Pueblos y comunidades indígenas – Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, organizaciones y asociaciones campesinas (Lit. o) Art. 2.4 Ley 1150/07)
Duración del contrato:	2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO Maicao La Guajira COLOMBIA
Código UNSPSC	83101501 - Abastecimiento de agua
Lista adicional de códigos UNSPSC	50202301 - Agua

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA

Precio estimado total:	200.000.000 COP
Número del proceso	296-2025
Título:	APOYO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA A COMUNIDADES INDÍGENAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	APOYO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA A COMUNIDADES INDÍGENAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	16 días para terminar
Dirección de ejecución del contrato	RIOHACHA Riohacha La Guajira COLOMBIA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis de mercado tiene como finalidad identificar las condiciones generales del entorno económico, social y operativo en el cual se desarrollará el presente proyecto, así como establecer la existencia de oferentes con capacidad técnica, administrativa y cultural para ejecutar el suministro de agua potable mediante carro cisterna a las comunidades indígenas de los resguardos Alta y Media Guajira y Wopumuin Junain Maikou, en el municipio de Maicao.

El proyecto responde a la necesidad de garantizar el acceso al agua potable en comunidades Wayuu que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad y desabastecimiento, en un contexto geográfico caracterizado por la escasez de fuentes hídricas y la dispersión poblacional. Estas particularidades exigen que la ejecución del contrato se realice a través de asociaciones o resguardos indígenas con presencia territorial, conocimiento del idioma y de las prácticas culturales locales, así como experiencia en la gestión comunitaria y la coordinación con autoridades tradicionales.

Dado el carácter interadministrativo de la contratación, se busca su ejecución con entidades de naturaleza indígena que cuentan con autonomía administrativa y financiera, reconocidas por el Ministerio del Interior, lo cual garantiza el respeto a los usos y costumbres del pueblo Wayuu y la pertinencia cultural en la prestación del servicio.

La normativa vigente, incluyendo el Decreto 1953 de 2014 y la Ley 2294 de 2023, reconoce y fortalece las capacidades de autogestión de las comunidades indígenas, facultándolas para ejecutar directamente proyectos que impacten su bienestar. Por tanto, la ejecución del Contrato a través de estas entidades garantiza no solo el cumplimiento de los principios de transparencia y eficacia, sino también el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades Wayuu.

- **Limitaciones del sector privado para la ejecución de proyectos en territorios indígenas**

La experiencia institucional del municipio de Maicao ha evidenciado que las empresas privadas del sector presentan importantes limitaciones estructurales y operativas para ejecutar proyectos en territorios indígenas, especialmente aquellos relacionados con el suministro de agua potable. Las condiciones geográficas y sociales de la región —como la dispersión territorial de las comunidades, el difícil acceso a las zonas rurales, la limitada infraestructura vial y la escasez de fuentes hídricas— exigen una capacidad técnica y logística especializada, así como un conocimiento profundo del territorio y de las dinámicas culturales del pueblo Wayuu, elementos con los que usualmente no cuentan los contratistas privados.

A estas limitaciones se suma la falta de pertinencia cultural en la planeación y ejecución de los proyectos, pues las empresas privadas suelen carecer de personal capacitado en enfoques diferenciales e interculturales, así como de experiencia en la concertación y coordinación con las autoridades tradicionales. En experiencias anteriores, esto ha derivado en dificultades de articulación comunitaria, baja aceptación social y reducida efectividad de las intervenciones realizadas en territorios indígenas.

De igual manera, la escasa presencia empresarial en las zonas rurales dispersas del municipio y la baja rentabilidad económica que representa la prestación de servicios sociales o humanitarios en contextos de difícil acceso, limitan la participación del sector privado. Los altos costos de operación, las condiciones climáticas extremas y la falta de infraestructura productiva reducen el interés y la capacidad de las empresas para asumir proyectos de este tipo.

En contraste, las asociaciones y resguardos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior poseen ventajas comparativas y contextuales, derivadas de su conocimiento del territorio, su relación directa con las comunidades y su legitimidad cultural. Estas entidades cuentan con estructuras organizativas propias y experiencia en la gestión comunitaria de proyectos, lo que garantiza una ejecución eficiente, participativa y respetuosa de los usos y costumbres del pueblo Wayuu.

Por lo anterior, la ejecución del proyecto mediante contratación interadministrativa con asociaciones o resguardos indígenas se configura como la alternativa más viable y pertinente, no solo desde el punto de vista legal y técnico, sino también social y cultural, al asegurar que la inversión pública se traduzca en un impacto directo en las condiciones de vida y bienestar de las comunidades Wayuu del municipio de Maicao.

1.1. Análisis de Precios

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, se solicitaron cotizaciones a tres (3) proveedores con idoneidad y experiencia en el suministro de agua potable tratada en el municipio de Maicao y zonas con condiciones geográficas y operativas similares. Los oferentes consultados fueron: la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Kottirrawa, la Fundación Tejiendo Sueños y la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Sumuywajat.

Con el fin de determinar el valor estimado de cada ítem del proyecto, se aplicó el método de promedio simple, sumando los valores cotizados por los tres oferentes y dividiendo el resultado entre el número total de cotizaciones recibidas, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Promedio} = \frac{(\text{Cotización 1} + \text{Cotización 2} + \text{Cotización 3})}{3}$$

Este procedimiento se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Elaboración del Análisis del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, lo que garantiza una estimación técnica, objetiva y transparente del presupuesto oficial.

Los valores cotizados incluyen todos los costos asociados a la prestación integral del servicio, considerando las variables logísticas y operativas previamente analizadas, tales como la distancia recorrida entre los puntos de abastecimiento y las comunidades, el estado de las vías rurales, el consumo de combustible, el personal requerido para cargue, transporte y descarga del agua, así como los costos indirectos relacionados con mantenimiento de vehículos, alimentación del personal operativo y eventuales contingencias logísticas.

Como resultado del ejercicio técnico y metodológico descrito, se establece como valor estimado del presupuesto oficial la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($240.350.000) M.L valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – Componente de Resguardos Indígenas (SGPI) del municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL VALOR UNITARIO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA – VIGENCIAS 2025 Y 2026

De acuerdo con el presupuesto oficial elaborado por la Dirección Étnica Municipal para la vigencia 2025, el valor unitario establecido para el suministro de agua potable mediante camión cisterna fue de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) por viaje. Para la vigencia 2026, el presupuesto oficial contempla un valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000) por viaje, lo que representa un incremento de CINCUENTA MIL PESOS ($50.000), equivalente al diez por ciento (10 %).

Concepto	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Variación
Valor unitario por viaje	$500.000	$550.000	10 %

Esta variación debe analizarse en el contexto del comportamiento de los costos asociados al suministro y transporte de agua potable. Entre los factores económicos más relevantes se encuentra el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para 2026, establecido en $1.750.905, equivalente a un aumento del 23 % respecto de 2025, circunstancia que incide en los costos de contratación del personal operativo, conductores y trabajadores vinculados a la prestación del servicio.

Asimismo, deben considerarse los costos asociados a los combustibles, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, repuestos, lubricantes, adquisición de agua potable y demás gastos logísticos necesarios para garantizar su distribución. Estos componentes están sujetos a variaciones de precios y a las condiciones particulares de operación.

Adicionalmente, las condiciones geográficas del municipio de Maicao, las distancias entre los puntos de abastecimiento y las comunidades indígenas beneficiarias, así como el estado de las vías rurales, constituyen factores que inciden en los costos de desplazamiento, operación y mantenimiento de los vehículos tipo camión cisterna.

En consecuencia, el incremento del 10 % en el valor unitario presupuestado para 2026 resulta inferior al aumento del salario mínimo registrado para la misma vigencia, y se presenta en un contexto de variaciones de los costos laborales, logísticos y operativos asociados al suministro de agua potable.

De esta manera, el valor histórico constituye una referencia para el análisis económico del proceso, sin perjuicio de la necesidad de verificar que las condiciones técnicas y operativas del suministro sean comparables y que el precio previsto para 2026 se encuentre respaldado por los respectivos soportes de mercado.

2. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los Convenios y/o contratos interadministrativos. No obstante, considerando la naturaleza y complejidad de las actividades a ejecutar dentro del presente Contrato, así como la necesidad de asegurar el cumplimiento

de las obligaciones contraídas y la protección de los intereses públicos, la entidad ha decidido solicitar las siguientes garantías:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	AMPAROS	SUFICIENCIA: PORCENTAJE	SUFICIENCIA: VIGENCIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento (Articulo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato celebrado	Deberá extenderse por el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más..
	Calidad del servicio (Articulo 2.2.1.2.3.1.15 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato	Deberá extenderse por el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
	Buen Manejo y Correcta Inversión Del Anticipo.	Sera equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato	Por el termino del Contrato y SEIS (06) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Sera el equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y Tres (3) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes	Por el término del Contrato

En cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al Municipio de Maicao por el pago de todas las sumas que sean exigibles al CONVENIENTE, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

3. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato a suscribir estará a cargo del funcionario que sea designado para el caso, quien deberá cumplir, entre otras funciones, las siguientes:

a) Solicitar y revisar los informes de ejecución del contrato. b) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, si aplica. c) Verificar, al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y los correspondientes a parafiscales en caso de ser procedente. d) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. e) Informar, oportunamente, al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. f) Solicitar, oportunamente, las adiciones o modificaciones al contrato

cuando sea procedente. g) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación del contrato para su respectiva revisión según sea el caso. h) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato. i) Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. j) Verificar que previo al inicio de la ejecución, estén cumplidos los requisitos legales para tal efecto. k) Elaborar el acta de inicio y suscribirla con el contratista. l) El supervisor debe aprobar y publicar, en el SECOP II, el informe de actividades y de supervisión, previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deben ser publicados en el SECOP II. m) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. n) Todas las demás previstas en las normas contractuales vigentes que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

4. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

YENNIFER ELENA IGUARAN LOPEZ
Directora Étnica Municipal (E)
Decreto No. 177 del 06 de octubre del 2026